

Alberto Cabello

SEVILLA

► Antes de redactar su informe sobre memoria histórica en España, Pablo Greiff, Relator Especial de las Naciones Unidas para el fomento de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición pudo recorrer una parte del Canal de los Presos, los restos del campo de concentración Los Merinales y el mausoleo construido sobre la fosa común del cementerio de Cazalla de la Sierra, donde reposan los restos de unas cien personas fusiladas durante los primeros meses del golpe militar de 1936. En sus conclusiones, Greiff apuntó que en España «jamás se estableció nunca una política de Estado en materia de verdad, ni existía información oficial, ni mecanismos de esclarecimiento de la verdad». Resaltó la indiferencia de las instituciones estatales con el modelo de privatización de las exhumaciones, que delegaba esa responsabi-

// La historia del franquismo y la represión se estudiará en los colegios

dad a las víctimas y asociaciones y provocaba indiferencia de las instituciones.

A partir de este diagnóstico, IU elaboró su proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía que fue incluido en el paquete del acuerdo de pacto de gobierno que firmó con el PSOE después de las elecciones autonómicas de 2012. La decisión de Susana Díaz de romper el compromiso y dar por terminada la IX Legislatura dejó la norma en el cajón de los proyectos pendientes. Fue después de celebrados los comicios de marzo de 2015 cuando la presidenta de la Junta retomó la iniciativa, que está en tramitación parlamentaria. Se estima que la ley de memoria democrática andaluza pueda estar aprobada de forma definitiva en febrero de 2017. PSOE, Podemos e IU ya han garantizado su apoyo a la norma, y aunque la intención era la de que fuera aprobada por unanimidad PP y Ciudadanos están en contra del borrador.

En el reparto de competencias del nuevo Ejecutivo de Díaz, la Dirección General de Memoria Democrática fue integrada en la Consejería de Cultura, frente a las críticas de partidos como Podemos que pidieron atribuir la materia



Restos de víctimas del franquismo en una fosa común del cementerio de Cazalla de la Sierra. / El Correo

El deber público de proteger la memoria

Ley. El Parlamento de Andalucía tiene previsto aprobar a comienzos de año la norma sobre Memoria Democrática. La Junta podrá expropiar tierras para garantizar las exhumaciones de víctimas del franquismo

a Justicia. «Este Canal de los Presos fue construido a costa de sangre y muerte, con el trabajo esclavizado al que la dictadura franquista sometió a los presos republicanos en beneficio de las oligarquías terratenientes. ¡Verdad, Justicia y Reparación!», el sábado 10 de diciembre quedó inaugurada parte de la señalética que marca esta gigante obra hidráulica de más de 158 kilómetros, desde Peñaflores hasta el embalse de

Don Melendo, en el término municipal de Lebrija.

La norma define la memoria democrática como «el derecho a conocer la verdad de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, derecho a la justicia y derecho a la reparación, como garantías de no repetición». La idea de IU en su redacción era que el proyecto de ley andaluz fuera más allá de la legislación estatal. De este modo esta-

blecía medidas como ampliar la consideración de víctima a colectivos como los familiares o los niños robados, incluir el estudio de la memoria democrática en los currículos educativos y facultar a la Administración autonómica para emprender acciones y denuncias de crímenes ante los juzgados, de acuerdo con el principio de justicia universal. Y por supuesto, asume la prohibición de exhibir simbología fascis-

ta, contemplando su retirada en el plazo de 18 meses una vez aprobada la norma, obligando a retirar escudos, placas y nombres en calles, plazas o avenidas. «El concepto de memoria democrática amplía el de memoria histórica. El deber público de la memoria corresponde esencialmente al Estado democrático, y, en ese sentido, la Junta, como parte del mismo, asume como propio ese deber», mantuvo Inmaculada